

PL 5533

Sobre 338

vence 07/08/23

Usuario: DACGD24

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Tránsito de Documentos

13/07/23 - 10:32:30

Registro: 23-0015672

Clave: 6725

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE
UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON
ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa



Se autoriza el ingreso al territorio de la República del Perú de la Patrullera de Apoyo Fluvial Pesado ARC Eddic Cristian Reyes Holguín (PAF-615), del Remolcador Fluvial ARC Luis A. Bernal Baquero (88) y personal militar de la Armada Nacional de la República de Colombia, con la finalidad de participar en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia - Perú 2023 (Acción Cívica), que se desarrollará los días 15 de julio de 2023, 28 de julio de 2023 y 9 de agosto de 2023, así como, en la clausura de dicha Jornada de Apoyo a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2023; en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley 27856, Ley de Requisitos para la Autorización y Consentimiento para el Ingreso de Tropas Extranjeras en el Territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con el Decreto Supremo 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazos

Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad operacional considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha

modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido en la presente resolución y se realice antes del ingreso al territorio de la República.



El ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución suprema.



Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de julio de dos mil veintitrés.




 JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
 Presidente del Congreso de la República


 MARTHA LUPE MOYANO-DELGADO
 Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

ANEXO
CUADROS DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDADES NAVALES EXTRANJERAS



PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA DE APOYO AL DESARROLLO BINACIONAL COLOMBIA - PERÚ 2023 (ACCIÓN CÍVICA)				
Objetivo	Participación en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional 2023.			
Lugar	Río Putumayo y río Amazonas (frontera con Colombia).			
Fechas de la actividad	• 15 de julio de 2023 (C.P. Nuevo Porvenir – río Putumayo). • 28 de julio de 2023 (C.P. Huapapa – río Putumayo). • 9 de agosto de 2023 (C.P. Puerto Alegría – río Amazonas). • 21 de agosto de 2023 (Clausura de la Jornada de Apoyo en el Destacamento Naval Chimbote – río Amazonas).			
Tiempo de permanencia (ingreso y salida del país)	• Un día en el Centro Poblado Nuevo Porvenir (15 de julio de 2023). • Un día en el Centro Poblado Huapapa (28 de julio de 2023). • Un día en el Centro Poblado Puerto Alegría (9 de agosto de 2023). • Dos días en el Destacamento Naval Chimbote (21 y 22 de agosto de 2023).			
País participante	República de Colombia.			
Clase y/o tipo de unidad	Patrullera de Apoyo Fluvial Pesado.			
Cantidad de unidades	Uno.			
Cantidad de personal	Oficiales: tres. Suboficiales: doce. Infantes de Marina: dos. Personal civil: uno.			
Nombre y número de casco	ARC Eddic Cristian Reyes Holguín (PAF-615).			
Desplazamiento	380 toneladas.			
Eslora	40.3 metros.			
Manga	9.50 metros.			
Calado	1.22 metros.			
Tipo y cantidad de armamento	• Un lanzagranadas sistema arpón 40mm. • Dos lanzagranadas MK. • Seis ametralladoras 0.50. • Cuatro ametralladoras M60 ECO-4.			
Sistemas electrónicos (Radares, sonar, contramedidas, otros)	• Un Radar Furuno 1715. • Un GPS.			
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo)	No cuenta.			
Embarcaciones	No cuenta.			
Comunicaciones	Frecuencia	Tipo de emisión	Potencia	Ancho de banda
Tadiran 950	VHF-HF	Línea de vista	20 W.	30-300 MHz.
Tadiran 6200	HF	Línea de vista	20 W.	3 - 30 MHz

Motorola XTL 5000	UHF	Línea de vista	20 W.	30 MHz. - 3 GHz.
Rohde	HF	Ionósfera	150 W.	3 - 30 MHz.

**PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA DE APOYO AL DESARROLLO BINACIONAL
COLOMBIA - PERÚ 2023 (ACCIÓN CÍVICA)**

*Objetivo	Participación en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional 2023.
*Lugar	Río Putumayo y río Amazonas (frontera con Colombia).
*Fechas de la actividad	• 15 de julio de 2023 (C.P. Nuevo Porvenir – río Putumayo). • 28 de julio de 2023 (C.P. Huapapa – río Putumayo). • 9 de agosto de 2023 (C.P. Puerto Alegría – río Amazonas). • 21 de agosto de 2023 (Clausura de la Jornada de Apoyo en el Destacamento Naval Chimbote – río Amazonas).
Tiempo de permanencia (ingreso y salida del país)	• Un día en el Centro Poblado Nuevo Porvenir (15 de julio de 2023). • Un día en el Centro Poblado Huapapa (28 de julio de 2023). • Un día en el Centro Poblado Puerto Alegría (9 de agosto de 2023). • Dos días en el Destacamento Naval Chimbote (21 y 22 de agosto de 2023).
País participante	República de Colombia.
Clase y/o tipo de unidad	Remolcador Fluvial.
Cantidad de unidades	Uno.
Cantidad de personal	Oficiales: uno. Suboficiales: seis. Infantes de Marina: uno. Personal civil: uno.
Nombre y número de casco	ARC Luis A. Bernal Baquero (88).
Desplazamiento	60 toneladas.
Eslora	20 metros.
Manga	5.3 metros.
Calado	1 metro.
Tipo y cantidad de armamento	• Un lanzagranadas MK-19 cal. 40.53mm. • Una ametralladora M60. • Un MGL. • Un fusil AR 5.56. • Una ametralladora 0.50. • Una pistola Pietro Beretta.
Sistemas electrónicos (Radares, sonar, contramedidas, otros)	• Un Radar. • Un GPS Base Garmin.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo)	No cuenta.
Embarcaciones	No cuenta.

Comunicaciones	Frecuencia	Tipo de emisión	Potencia	Ancho de banda
TX/RX VHF Tadiran 710N	VHF	Línea de vista	20 W.	30 - 300 MHz.
TX/RX VHF-FM Icom IC-M602 (marino)	VHF-FM	Línea de vista	20 W.	30 - 300 MHz.
TX/RX VHF-AM Icom (aéreo)	VHF-AM	Línea de vista	20 W.	30 - 300 MHz.
TX/RX Motorola BASE	UHF	Línea de vista	30 W.	300 - 3000 MHz.
TX/RX portátil Motorola	UHF	Línea de vista	30 W.	300-3000 MHz.
Tres radios Motorola DGP 8050E	UHF	Línea de vista	20 W.	300 - 3000 MHz.
TX/RX VHF-FM Icom (marino)	VHF-FM	Línea de vista	20 W.	30 - 300 MHz.
TX/RX satelital Iridium PPT	240-270 MHz.	Satelital	10 W.	240 - 270 MHz.
Amplificador de sonido	N/A	Línea de vista	20 W.	120 - 300 MHz.

